



**UNIVERSIDAD LUTERANA SALVADOREÑA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE CABAÑAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DEL HOMBRE Y LA NATURALEZA**

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN**

LA TRANSPARENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA COMO ELEMENTO  
FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUACOTECTI,  
CABAÑAS.

INVESTIGADOR:

LIC. FRANCISCO EVELIO BELTRÁN MEJÍA

FECHA DE INICIO:

MARZO 2019

FECHA DE FINALIZACIÓN:

JUNIO 2019



**UNIVERSIDAD LUTERANA SALVADOREÑA**  
**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**Rector:**

Lic. Fidel Nieto Laínez

**Directora del centro regional:**

Mtra. Raquel Carolina Serrano Medina

**Coordinación administración de empresas:**

Licda. Verónica Rosibel Cruz Velasco

**FACULTAD DE CIENCIAS DEL HOMBRE Y LA NATURALEZA**

**Decano:**

Dr. Rolando Martínez Melara

**Licenciado:**

Francisco Evelio Beltrán Mejía

**TÍTULO:**

**ACIERTOS Y DESACIERTOS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES  
PLURALES.**

**TEMA:**

**LA TRANSPARENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA COMO  
ELEMENTO FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE GUACOTECTI, CABAÑAS.**

## ÍNDICE

ABSTRACT O RESUMEN

INTRODUCCIÓN

GENERALIDADES DEL ESTUDIO

PROBLEMÁTICA INVESTIGADA.....	9
JUSTIFICACIÓN.....	10
OBJETIVOS.....	11

MARCO TEÓRICO

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	18
POBLACIÓN Y MUESTRA.....	18
TÉCNICA E INSTRUMENTO UTILIZADO.....	19
PROCEDIMIENTO REALIZADO.....	20
ANÁLISIS ESTADÍSTICO O DE INFORMACIÓN.....	21
CRONOGRAMA.....	21

RESULTADOS OBTENIDOS

DISCUSIÓN

CONCLUSIONES.....	28
RECOMENDACIONES.....	29

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## **ABSTRACT O RESUMEN**

En la sesión plenaria, el 7 de marzo de 2013 la Asamblea Legislativa, con 73 votos -de 84- aprobó las reformas al Código Electoral para la implementación de Concejos Municipales Plurales a partir de las elecciones legislativas del año 2015.

Esta reforma, que estuvo por 19 años en el debate público, se logró a través de un proceso sistemático de incidencia con los partidos políticos, fracciones legislativas, Consejos Departamentales de Alcaldes, y la ciudadanía.

La reforma aprobada constituye un paso importante en el proceso de modernización y democratización del sistema electoral, pero su éxito depende de la voluntad de los partidos políticos y la exigencia ciudadana por construir Gobiernos Municipales estables, transparentes y democráticos, donde predomine el diálogo, la concertación y el debate como mecanismos para la toma de decisiones.

Según se establece en la reforma aprobada al Art. 264 del Código Electoral, al partido político que obtenga la mayoría simple se le asignarán los cargos de alcalde y síndico Municipal, así como los regidores propietarios en proporción a los votos obtenidos. Si el partido político no obtiene mayoría simple, se le asignará el número de regidores propietarios, que, junto con el alcalde y síndico Municipal, hagan mayoría simple. El resto de regidores propietarios se distribuirá proporcionalmente entre los otros partidos contendientes, según la fórmula de cocientes y residuos que ya se utiliza para el caso de los diputados de la Asamblea Legislativa. Por tanto, en cualquiera de los escenarios, el partido político que obtenga mayor cantidad de votos tendrá mayoría simple en el Concejo.

En este proceso ha jugado un papel importante el Grupo Gestor por los Concejos Plurales, que desde el año 2007 ha acompañado esta iniciativa con la realización de estudios, campañas de sensibilización ciudadana y de incidencia política. Dicho grupo conformado actualmente por la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial y Descentralización (CONADES), Iniciativa Social para la Democracia

(ISD), la Fundación para el Desarrollo (FUNDE) y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y ha contado con el acompañamiento técnico y financiero de la Red de Cooperantes para el Desarrollo Local (RECODEL), entre los que se encuentran la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y El Caribe (FUNDEMUCA).

Con esta reforma se espera lograr un incremento de la representatividad de los funcionarios electos, la consolidación del vínculo entre representante-representado, una mejora e incremento de la participación ciudadana, mayor transparencia en la gestión local, mayor estabilidad laboral y una planificación a más largo plazo, entre otros.

Es así como en la Municipalidad de Guacotecti se incorporan los Concejos Pluralistas como elemento fundamental para la gestión de transparencia y eficacia administrativa a beneficio de la comunidad que tiene un periodo y medio de funcionar al servicio de la ciudadanía.

## **INTRODUCCIÓN**

Han transcurrido aproximadamente cuatro años desde que los primeros Gobiernos Municipales Plurales del país tomaran posesión de sus cargos después de haber sido electos.

Una vez que en la sesión plenaria del 7 de marzo de 2013, la Asamblea Legislativa aprobó la reforma al Código Electoral respaldado en los artículos 220 y 264 para la implementación de Concejos Municipales Plurales a partir de las elecciones legislativas del año 2015, el Grupo Gestor cambió su objetivo, el cual pasa de ser; reforma aprobatoria, al de contribuir a la adecuada implementación de los Concejos Municipales Plurales; para el logro de esto, el Grupo Gestor desarrolló procesos de sensibilización, desarrollo de capacidades y divulgación de las reformas de ley, estas acciones estuvieron orientadas a candidatos/as a Concejos Municipales, miembros de partidos políticos y población en general.

Se detallan las bases legales que dichos consejos deben adoptar para su correcto funcionamiento institucional, las obligaciones, deberes y actividades que se deben realizar con responsabilidad, ética y transparencia de la Gestión Municipal y mecanismos que permiten el acceso público a la información sobre la Administración Municipal, demostrando su buen servicio hacia la ciudadanía; logros que se han alcanzado trabajando como Concejo Pluralista enfocado en el Municipio.

La transparencia y eficacia administrativa de los Consejos Municipales Plurales como elemento fundamental en el desarrollo del Municipio de Guacotecti, Departamento de Cabañas, es de importancia, ya que genera un nivel de confianza hacia los ciudadanos, es precisamente en este marco que se inserta este documento, con el cual se pretende aportar al conocimiento que se pueda tener sobre el funcionamiento de los Concejos Municipales Pluripartidarios en su experiencia de Gestión Municipal.

El documento se organiza en grandes apartados. En el primero de ellos se presenta las generalidades del estudio, luego se da una mirada general al marco teórico y metodología utilizada; en tercer lugar, se aborda cómo ha sido el funcionamiento de los Concejos Municipales, esto a partir de la sistematización hecha de las encuestas y entrevistas; posteriormente se exponen algunos elementos importantes a resaltar, a través de lecciones, dificultades y desafíos, para concluir con un conjunto de propuestas con miras a mejorar lo que ha sido hasta el momento esta nueva dinámica de Gobierno Municipal. El estudio realizado no pretende hacer generalizaciones, ya que hay que tomar en cuenta que cada Gobierno Municipal presenta dinámicas diferentes, en razón a su experiencia, a su práctica política y en definitiva a las características personales de sus integrantes.



## **GENERALIDADES DEL ESTUDIO**

### **PROBLEMÁTICA INVESTIGADA**

El análisis de la transparencia que tiene el Concejo Municipal Plural del Municipio de Guacotecti, Departamento de Cabañas; hacia los miembros que lo integran y hacia la población en general, descubrir la presencia de honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos a fin de dar a conocer a los ciudadanos cuales son las gestiones y actividades en las que se realizan inversiones económicas de importancia social; y la relación que se tiene dentro de la organización en cuanto a la toma de decisión o si hay algún desacuerdo al momento de ejecutar proyectos. De igual forma, la priorización del bienestar de la población por sobre los intereses particulares y partidarios; generación de condiciones para favorecer el acceso a la información necesaria de manera oportuna; contar con personas con profesionalismo y espíritu de servicio; la no existencia de roces previos entre los integrantes del Concejo por campañas electorales y generación de buenas condiciones para la comunicación.

Además, la eficacia administrativa en los diferentes logros que se han alcanzado trabajando juntos como Concejo Plural, los objetivos propuestos que se hace al momento de tomar posicionamiento y si se ha alcanzado los resultados esperados.

## **JUSTIFICACIÓN**

La investigación se enfocó en estudiar la transparencia y la eficacia administrativa como elemento fundamental en el desarrollo del Municipio de Guacotecti, Departamento de Cabañas, ya que debido a los recientes cambios en la rama política como el de los Concejos Plurales, en este caso se conoció el funcionamiento interno y externo de la institución y el rol que desempeña cada miembro que integran el Concejo Municipal Pluralista de dicho Municipio. Mostrando la ética, honestidad, transparencia, integridad, responsabilidad y los valores que practican dentro de la municipalidad.

Los motivos que llevaron a investigar esta problemática fueron la carencia de honestidad, ética, de servicios humanitarios y los enfrentamientos de posiciones entre los integrantes del concejo por campañas electorales y generación de buenas condiciones para la comunicación.

## **OBJETIVOS**

### **General:**

Analizar la transparencia y eficacia administrativa del Concejo Plural como elemento fundamental en el desarrollo del Municipio de Guacotecti, Cabañas.

### **Específicos:**

- Estudiar los medios que como Municipalidad utilizan para transparentar la Gestión.
- Conocer la eficacia administrativa que implementa el Concejo Pluralista en los proyectos Municipales.

## MARCO TEÓRICO

### **Transparencia** *“El que nada debe, nada teme”*

Cuando somos transparentes somos claros, evidentes y no expresamos nada con ambigüedad, para evitar la interpretación.

Cuando hablamos de transparencia, nos referimos a aquella actitud y metodología que permite controlar los aspectos financieros de una empresa para que ésta cumpla con su misión y visión, con la participación de todas las personas de una organización, la misma está influenciada por los valores de la organización, los destinatarios, el entorno social, etc.

Las organizaciones sin fines de lucro cada vez tienen una mayor visibilidad, un mayor impacto social y un mayor reconocimiento por parte de la opinión pública. Por tanto, estas entidades deben ser capaces de mostrar y explicar que lo que hacen, lo hacen bien y de forma coherente con su misión y valores.

Viene al caso la expresión *Open Government* (Gobierno Abierto) como base de la transparencia ya que ésta forma parte de uno de los tres pilares del Gobierno Abierto. Para explicar el objetivo de la transparencia como pilar del Open Government nos basamos en la definición que se encuentra en el Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto que el presidente de EEUU, Barack OBAMA, promulgó el 21 de enero de 2009:

*Un Gobierno transparente fomenta y promueve la rendición de cuentas de la Administración ante la ciudadanía y proporciona información de sus planes de actuación. Toda Administración debería permitir el acceso a esta información pública de manera sencilla y clara, permitiendo de esta forma que los ciudadanos puedan realizar un control de la acción de Gobierno, así como crear valor económico a partir de los datos públicos ofrecidos libremente por la Administración.*

*También incluye la implementación de herramientas que permitan a los ciudadanos el acceso a los datos públicos (Open Data).*

¿Como surgen los Concejos Plurales en El Salvador?

En sesión plenaria, el 7 de marzo de 2013 la Asamblea Legislativa, con 73 votos - de 84- aprobó las reformas al Código Electoral para la implementación de Concejos Municipales Plurales a partir de las elecciones legislativas del año 2015.

### **Código electoral**

#### *Concejos municipales electos*

Art. 219. En relación a los Concejos Municipales, el Tribunal Supremo Electoral declara electo e integrado el concejo una vez practicado el escrutinio, de conformidad a las siguientes reglas:

- a.** Al partido político o coalición que obtenga la mayoría simple de votos válidos, le corresponde el cargo de alcalde o alcaldesa y sindico o sindica.
- b.** Si el porcentaje de votos obtenido por el partido político o coalición, fuere mayor al cincuenta por ciento de los votos válidos en el Municipio, se le asignara la cantidad de regidores o regidoras propietarios del mismo partido o coalición, en proporción al número de votos obtenidos.
- c.** Si el porcentaje de votos obtenido fuere menor al cincuenta por ciento, al partido o coalición se le asignará el número de regidores o regidoras propietarios del mismo partido o coalición que, junto al alcalde o alcaldesa y Síndico o Síndica, constituyan mayoría simple en el Concejo;
- d.** El resto de regidores o regidoras propietarias se distribuirá proporcionalmente entre los partidos o coaliciones contendientes, para lo cual se establece el cociente electoral municipal, que será aquel que resulte de dividir el total de votos válidos en el Municipio, entre el número de regidores o regidoras propietarios a elegir. Obtenido este, cada partido político o coalición logrará tantos regidores o regidoras como veces esté contenido el cociente electoral municipal, en el número de votos alcanzados en el Municipio. En esta distribución, no participará el partido político o coalición al que, conforme a los literales anteriores, ya se le asignó la mayoría del Concejo;
- e.** Si un partido o coalición no alcanzaren el cociente electoral Municipal, se tomarán sus votos como residuo, adjudicándose el cargo de regidor o regidora al partido o coalición por

el orden de mayoría de votos. Así, si faltare un regidor o regidora por asignar, lo ganará el partido o coalición que hubiere obtenido el mayor residuo; si faltaren dos, el segundo lo ganará el partido o coalición que siga con mayor residuo y así sucesivamente hasta completar el número de regidores o regidoras que corresponda al Municipio;

- f. Para asignar los cuatro regidores o regidoras suplentes, el total de votos válidos emitidos en el Municipio se dividirá entre cuatro, y los partidos políticos o coaliciones obtendrán tantos regidores o regidoras suplentes como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos obtenidos, aplicándose las reglas contenida en los literales d) y e) de este artículo, si fuere necesario. En esta asignación de suplentes, participarán todos los partidos políticos o coaliciones contendientes en el Municipio.

<b>Código municipal</b>	
<p><i>De la participación ciudadana</i></p> <p>Art. 115 Es obligación de los gobiernos municipales proveer la participación ciudadana, para informar públicamente de la gestión municipal, tratar asuntos de los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo concejo considere conveniente.</p> <p>Art. 116 Son mecanismos de participación ciudadana los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sesiones públicas del concejo</li> <li>b) Cabildo abierto</li> <li>c) Consulta popular</li> <li>d) Consulta vecinal y sectorial</li> <li>e) Plan de inversión participativo</li> <li>f) Comité de desarrollo local</li> <li>g) Concejos de seguridad ciudadana</li> <li>h) Presupuesto de inversión participativa.</li> </ul>	<p><i>De la transparencia</i></p> <p>Art. 125-A Se entenderá por transparencia en la gestión municipal a las políticas y mecanismos que permiten el acceso público a la información sobre la administración municipal.</p> <p>Art. 125-B Todos los ciudadanos domiciliados en el Municipio tienen derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitar información por escrito a los Concejos Municipales y a recibir respuesta clara y oportuna.</li> <li>b) Ser informados de las decisiones gubernamentales que afecten al desarrollo local.</li> <li>c) Conocer el funcionamiento del Gobierno Municipal y del manejo de su administración.</li> <li>d) Ser tomado en cuenta por las autoridades municipales en la aplicación de las políticas locales.</li> <li>e) Recibir información anual de rendición de</li> </ul>

cuenta y ejercer contraloría a través del comité respectivo.

Art. 125-C La Municipalidad tiene la obligación de:

- a) Garantizar el ejercicio de los derechos a que refiere el Art.125-B
- b) Informar a los ciudadanos de su comprensión lo pertinente a la administración Municipal, en forma clara, oportuna y actualizada.
- c) Proporcionar la información requerida por los ciudadanos cuando sea procedente de acuerdo a este gobierno.

Art. 125-E El Gobierno Local rendirá cuenta anual de su administración, informando a los ciudadanos sobre aspectos relevantes relativos a:

- a) Las finanzas Municipales con relación a los estados financieros y presupuestados de los programas, proyectos, servicios Municipales y sus respectivas ejecuciones presupuestarias.
- b) Los proyectos de inversión pública en ejecución.
- c) Obras y servicios Municipales
- d) Plan de Gobierno y desarrollo del Municipio.
- e) Organización de la alcaldía.

### **En el ámbito socio-cultural:**

Guacotecti, cuenta con un Índice de Desarrollo Humano de 0.658, encontrándose en el puesto 185 dentro de los 262 Municipios del país, ligeramente abajo del Departamental que es de 0.666 y muy por abajo del Municipio que posee el mayor índice a nivel nacional que es de 0.878 (Antiguo Cuscatlán, La Libertad). De acuerdo a la clasificación de pobreza en los territorios del país, Guacotecti se ubica como un Municipio de pobreza extrema moderada que se caracteriza por la incapacidad que tienen la mayor parte de las familias, de satisfacer sus necesidades básicas para una alimentación adecuada, vivienda digna, atención a la salud y educación de calidad. Llama la atención que, dentro del Departamento de Cabañas, Sensuntepeque (Cabecera Departamental) e Ilobasco se encuentran en la misma categoría de pobreza de Guacotecti. Se identifica en este Municipio un nivel de pobreza extrema alta, específicamente en la comunidad Filadelfia.

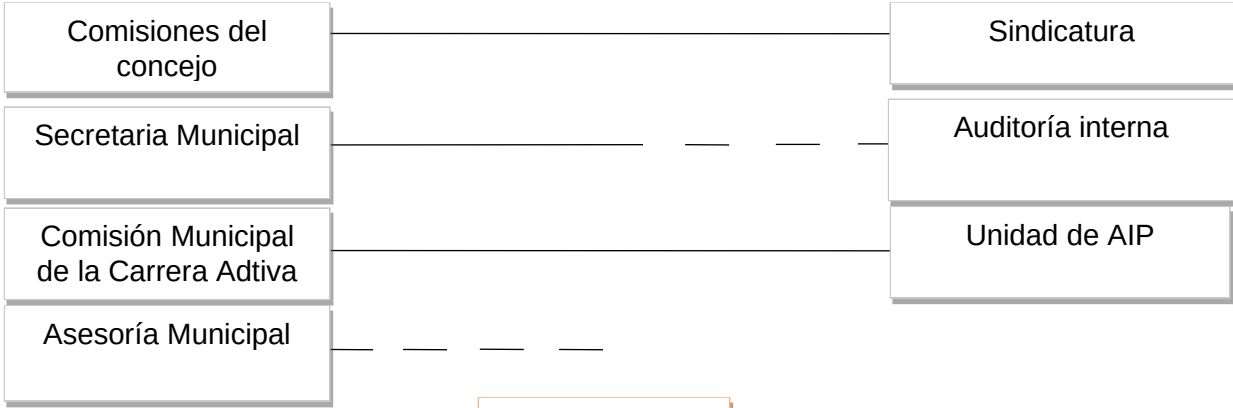
### **En el ámbito político – institucional**

El Concejo Municipal de Guacotecti, está conformado por 10 personas, 6 hombres y 4 mujeres. En cuanto al personal que labora en la municipalidad son 18, entre ellos 7 son mujeres y 11 hombres. Con relación a los niveles de educación formal se encontró que 7 personas tienen un título universitario, una persona está en proceso de formación nivel superior, una persona cuenta con bachillerato, y el resto cuenta con educación básica.

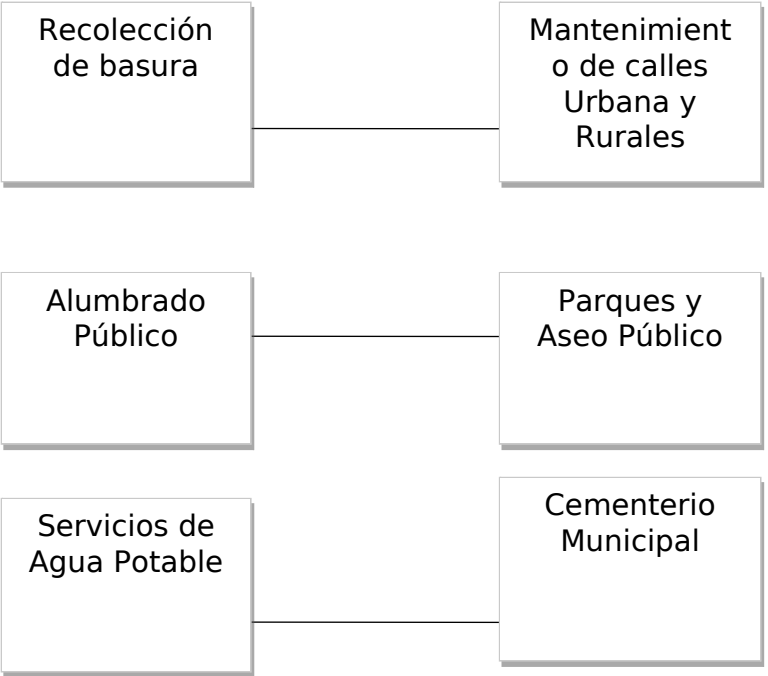
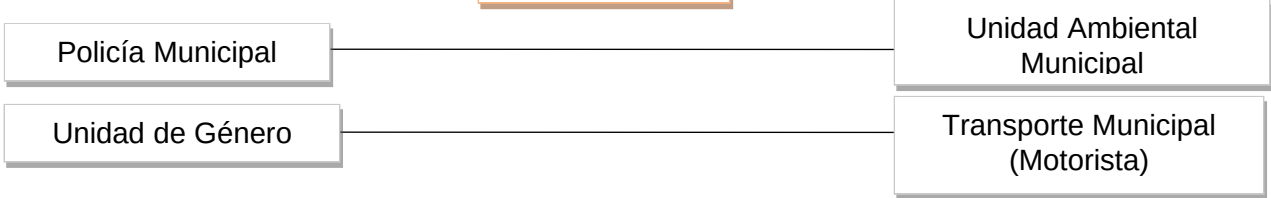


# ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE GUACOTECTI, CABAÑAS

**Concejo Municipal**



**Despacho Municipal**



# **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

## **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Los métodos utilizados en la realización del presente trabajo de Investigación del Concejo Pluralista están relacionados con:

- El Método Científico.
- El Método Descriptivo.
- El Método Analítico – Sintético.
- El Método de la Encuesta y la Entrevista.
- El método cuantitativo

### Método Científico:

Realizado en las siguientes etapas:

- Elección y enunciado del problema.
- Estructuración de un marco teórico.
- Análisis de resultados.

### Método Descriptivo:

La utilización de este método permitió organizar la información y los datos obtenidos para procesarlos y cuantificarlos para justificar lo que se ha manifestado.

### Método Analítico - Sintético.

Con el cual se ordenó, clasificó y valoró las diferentes respuestas obtenidas de entrevista y la encuesta, considerando su expresión, buscando llegar a una conclusión.

## **POBLACIÓN Y MUESTRA**

Población: es la totalidad de los sujetos de estudio a considerar en la investigación, este tiende a llamarse de varias formas dependiendo de quién investigue; se le conoce como universo de estudio o población objetivo.

Guacotecti es un Municipio del Departamento de Cabañas, cuenta con 6,663 habitantes (Proyecciones de Población, 2014). Aunque el aproximado total, a la fecha es de **7mil habitantes**.

La extensión territorial de Guacotecti es de 21.01 kms<sup>2</sup>. (20.92 kms<sup>2</sup> de área rural y 0.09 kms<sup>2</sup> de área urbana. Se divide en 3 cantones: Agua Zarca, Bañadero y Tempisque, los cuales a su vez se dividen en un total de 12 caseríos. El casco urbano está organizado en 5 colonias y 1 barrio.

Para identificar el total de la muestra en esta investigación se utilizó el procedimiento siguiente:

### **Muestreo intencional o de conveniencia**

Este tipo de muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras "representativas" mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos. Es muy frecuente su utilización en sondeos preelectorales de zonas que en anteriores votaciones han marcado tendencias de voto. También puede ser que el investigador seleccione directa e intencionadamente los individuos de la población. El caso más frecuente de este procedimiento al utilizar como muestra los individuos a los que se tiene fácil acceso (los profesores de universidad emplean con mucha frecuencia a sus propios alumnos).

El presente estudio de muestreo fue dirigido a los miembros del Concejo y a los líderes de las comunidades de Guacotecti, ya que se considera que la muestra de población debían ser las personas que están relacionadas con los proyectos y ejecuciones de las comunidades que realizan para sus beneficios comunales. Dentro de estos se encuentran 10 concejales y 10 líderes comunitarios.

### **TÉCNICA E INSTRUMENTO UTILIZADO**

a) El análisis. Consistente en reflejar el trabajo investigativo, con los datos debidamente recopilados, procesados y presentados en cuadros estadísticos.

b) El fichaje. Que permitió recoger información ordenada de textos relacionados con el tema en estudio mediante el uso de fichas bibliográficas.

c) La encuesta. Mediante cuestionario dirigido a 10 personas con lo cual se obtuvo información relevante para la verificación de los objetivos propuestos.

d) Materiales Utilizados.

En la realización de este trabajo de investigación se ha hecho uso de los siguientes materiales que permitieron su elaboración:

- Bibliográfico referente al tema.
- Informes Municipales
- Códigos (Municipal y Electoral)
- Libros Online.

Material de papelería:

- Cuadernos.
- Páginas de papel bond

Equipos de computación:

- Computadora.
- Impresora.
- Hojas para impresión formato A-4.

## **PROCEDIMIENTO REALIZADO**

En el procedimiento para realizar este trabajo tuvo que ver con la obtención de información primaria, mediante la aplicación de las técnicas como: entrevistas y encuestas.

La información secundaria se logró indagando en distintos escritos sobre el objeto de investigación (archivos, libros, documentos, informes, etc.).



## **RESULTADOS OBTENIDOS**

La entrevista se realizó al Concejo Municipal en pleno, con el objetivo de conocer la transparencia y eficacia administrativa del Concejo Plural como elemento fundamental en el desarrollo del Municipio de Guacotecti, Cabañas; las preguntas se hicieron abiertas para conocer las diversas opiniones de los miembros del Concejo y el análisis con base a las respuestas obtenidas.

### **1. ¿Qué hace la alcaldía con respecto al tema de transparencia?**

La alcaldía cuenta con una unidad de acceso a la información por medio de esta le dan asesoramiento a los ciudadanos que la solicitan y al llevar la notificación a esta unidad la alcaldía brinda la información que requerían. También cuenta con respaldo documentado o archivado en aspectos legales de algunos proyectos.

Además, realizan cabildos abiertos para que los ciudadanos estén informados de lo que realiza la alcaldía; pero, en la actual administración no lo han realizado, según su opinión basta con programarlo para llevar lo a cabo.

### **2. ¿Con qué frecuencia se reúnen con los líderes de las comunidades?**

No tienen calendarizado fechas específicas para reunirse con líderes, salvo cuando ellos vienen a pedir ayuda para un proyecto.

Sin embargo, la Municipalidad está abierta a todos los líderes de las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS) de las comunidades en las reuniones de concejales.

### **3- ¿Con que frecuencia visitan las comunidades?**

El Concejo de la alcaldía visita a las comunidades siempre y cuando les hacen una convocatoria para alguna actividad que realizan en las diferentes comunidades, ya que no tienen programación para visitarle.

**4- ¿Cómo miembros del Concejo, en base a que toman las decisiones para la implementación de los proyectos?**

Se basan en el presupuesto con el que cuenta la Alcaldía para realizar un proyecto y en la necesidad que tiene la comunidad, esto depende de la urgencia o importancia que tiene el proyecto para ejecutarlo.

**5- ¿Dan rendición de cuentas a los ciudadanos del Municipio? Porque, cada cuanto, cuáles son los medios que utilizan, con quienes se reúnen.**

Actualmente no lo han hecho por iniciativa propia, pero si la población visita las instalaciones y pide la información que le interese, ellos como Municipalidad están dispuestos a brindar lo que soliciten, siempre y cuando lo realicen en la unidad correspondiente.

Hasta la fecha la nueva administración no ha utilizado ningún medio por motivos de que no han realizado rendición de cuentas.

**6- ¿Cómo miembros del Concejo Municipal consideran que están cumpliendo con lo establecido en el Código Municipal con respecto a la transparencia y participación ciudadana?**

Según la opinión de los miembros del Concejo consideran que sí, están cumpliendo con lo establecido en el Código Municipal, ya que están tratando de priorizar las necesidades de las comunidades. Sin embargo, realizan el de mayor urgencia ya que, no pueden satisfacer a todos.

**7- ¿Cuáles han sido los logros que se han alcanzado en la administración actual?**

Algunos de los logros que la alcaldía ha realizado en la administración actual, los cuales han sido ejecutados con eficiencia son:

- Ordenamiento administrativo.

- Presupuesto actualizado acorde a la realidad del Municipio.
- Creación de unidades nuevas.
- Revisión y seguimientos de proyectos de manera más ordenada.
- Asistencia de las personas, entre otros.

**8- ¿Qué mecanismos de participación ciudadana practican de acuerdo al código municipal?**

Los mecanismos más utilizados son memorando, espacio o cabildo abierto y visitas a las comunidades, estos según el código municipal para poder impulsar la participación ciudadana.

**9- ¿Cuáles son los desafíos con los que se confrontan con respecto a la transparencia?**

Las comunidades (ADESCOS) no están actualizadas para solicitar información, y también la mala organización en las comunidades, la falta de conocimiento que existe una unidad en la cual pueden solicitar información.

**10- ¿En base a que seleccionan o eligen los miembros que conforman el Consejo Municipal?**

Eligen a sus miembros en una elección popular la cual se realiza, a través de elecciones internas de cada partido, posteriormente realizan las Elecciones Municipales correspondientes, y el Concejo Municipal se constituye por diez personas en el siguiente orden:

1º lugar 6 propietarios

2º lugar 2 propietarios

3º lugar 1 propietarios y un suplente



**11-¿cuáles son las dificultades que se presentan en los procesos administrativos para que estos sean eficaces en el desarrollo del municipio?**

Las dificultades que el municipio presenta son:

- ✓ Escasez de recursos económicos
- ✓ Personal no capacitado
- ✓ Herramientas inadecuadas
- ✓ No tener todos los manuales actualizados (son 16 y actualizados se tienen 8)

La encuesta se realizó a diez líderes de las diferentes comunidades que se encuentran activas con la Municipalidad con el objetivo de conocer la opinión de cada uno de ellos, con respecto a la transparencia y eficacia Administrativa del Concejo Municipal Pluralista, las preguntas se hicieron abiertas para estar al tanto de las diferentes opiniones dejando a un lado las afiliaciones políticas.

**1. ¿Considera usted que la alcaldía realiza los proyectos con transparencia?**

De las 10 personas encuestadas 5 contestaron que si realizan los proyectos con transparencia y 5 dicen que no los hacen con transparencia, ya que consideran que para realizar proyectos con transparencia se debe tomar en cuenta la opinión de la población e informar periódicamente la gestión de proyectos, pero estas acciones no se realizan. Aunque, por otro lado, hay 5 encuestados que piensan que si los hacen con transparencia ya que cuando van a solicitar alguna información la brindan sin ningún problema, caso que en administraciones anteriores no se hacía.

**2. ¿Con qué frecuencia se reúne el concejo con los líderes de la comunidad?**

Según los encuestados el consejo no se reúne con los líderes excepto que como líderes soliciten una reunión para tratar temas de importancia o cuando va a llegar un proyecto a las comunidades. En este aspecto los concejales están fallando ya que, no existe contacto con la mayoría de las comunidades por lo que los líderes desconocen la gestión de los proyectos y actividades que realizan los miembros del Concejo Municipal de Guacotecti.

**3. ¿Con que frecuencia visitan la comunidad?**

De acuerdo a los encuestados no hay una programación de visitas a las comunidades, solamente llegan cuando hay eventos en los que hayan sido convocados o cuando hay un problema que solucionar en las diferentes comunidades del Municipio.

**4. ¿El concejo de la Alcaldía da rendición de cuentas a los ciudadanos del municipio? Si no Porque, cada cuanto, cuáles son los medios que utilizan, con quienes se reúnen.**

Los encuestados afirman que hasta la fecha no han realizado ninguna asamblea para dar a conocer sobre la gestión Municipal realizada. Algunos dicen que es porque no se solicita y si se solicita lo hacen en reunión personal o de consejo. Por lo que se puede decir, que no hay apertura de espacios de participación como cabildo abierto.

**5. ¿Considera usted que los miembros del Concejo Municipal Pluralista están cumpliendo con lo establecido en el código municipal con respecto a la transparencia y participación ciudadana?**

Los encuestados dicen que faltan muchos elementos para llegar a la transparencia ya que, debe existir mayor empoderamiento de los miembros del Concejo Municipal, y no se crean efectivamente espacios de participación ciudadana.

## **6. Mencione los logros que se han alcanzado en su comunidad de la administración actual**

Algunos encuestados mencionaron los siguientes logros que se han alcanzado en sus comunidades: Alumbrado en la iglesia, viajes a hospitales con personas de escasos recursos, gallinaza en la comunidad, ampliación del servicio de recolección de basura, mayor apoyo al deporte, mantenimiento de algunas calles principales, ayudas a escuelas, proyecto de agua potable y apoyo en actividades que realizan las ADESCO.

Sin embargo, hay otra parte de encuestados que dicen que solo han finalizado proyectos que el concejo anterior había dejado aprobados. Y otros afirman que no hay ningún logro en su comunidad.

## **7. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana practica el Concejo pluralista de acuerdo al código municipal?**

La mayoría de los encuestados dicen que no están practicando ningún mecanismo de participación ciudadana. Por otra parte, mencionan que están tratando de hacer núcleos de mujeres, capacitándolas en fontanería y que estas tengan mayor participación en las ADESCO y Asociaciones y también dan espacios de participación en reunión de Concejo.

## **8. ¿Cómo considera usted la eficacia administrativa de la Alcaldía del municipio de Guacotecti?**

Algunos encuestados consideran que la eficacia administrativa de la Alcaldía es muy buena, ya que están trabajando mucho mejor que en períodos pasados teniendo como prioridad las necesidades de las comunidades. Sin embargo, hay una buena parte de encuestados que considera que la eficacia administrativa es muy mala ya que falta mayor efectividad en los procesos de gestión y ejecución de proyectos, así como la comunicación permanente en las comunidades.

## **DISCUSIÓN**

Después de los resultados obtenidos, se analizaron los datos mediante un proceso de comparación con las diversas técnicas como la observación, encuestas y entrevistas, para poder determinar los principales hallazgos, conllevando a la verificación del logro de objetivos y extraer las conclusiones, dando cierre al proceso de investigación, culminando con un punto clave que son las recomendaciones objetivas para el mejoramiento social.

## **CONCLUSIONES**

Los actores sociales y políticos han coincidido en valorar positivamente la incorporación del pluralismo dentro de los Concejos Municipales, y lo señalan como un avance más en el proceso de democratización en el país. Es destacable que se haya logrado un consenso de las fuerzas políticas, así como la aprobación de las organizaciones de la sociedad civil sobre el alcance de esta reforma.

Progresivamente los Gobiernos Locales están siendo actores de desarrollo, afortunadamente y en términos generales está quedando atrás la función meramente administrativa. Los Gobiernos Municipales no solamente operan programas que fueron diseñados en instancias centralizadas, cada vez con mayor frecuencia toman sus propias decisiones, elaboran sus programas, orientan sus recursos a la creación de obras de infraestructura social, es decir, están comprometidos con el desarrollo económico para crear condiciones que generen empleos, para que haya salud y educación.

En este sentido, los ciudadanos deben reconocer a su Municipalidad como su principal socio y aliado para generar condiciones de desarrollo y bienestar. El Gobierno por su parte debe construir una poderosa alianza con los ciudadanos y actuar de una manera coordinada y ordenada con ellos, en todas las acciones que se emprendan.

Con la implementación de los Concejos Municipales Plurales a partir del 2015 se ha aceptado considerablemente por parte de la población dejando la resistencia a un cambio y teniendo una visión de desarrollo de una mayor democracia y gobernabilidad dentro del Municipio.

## **RECOMENDACIONES**

Con lo anteriormente expuesto, se puede concluir que los objetivos planteados han sido demostrados y cumplidos en la presente investigación, dejando nada más las recomendaciones o aportes siguientes:

- Promover la Unidad de Acceso de la Información Pública a los ciudadanos.
- Documentar la ejecución de los proyectos de la Municipalidad.
- Que tengan programación de reuniones con los líderes, para solventar las diferentes problemáticas presentadas en las diferentes comunidades.
- Facilitar canales de comunicación desde la Municipalidad hacia las comunidades.
- Desarrollar ejercicios de rendición de cuenta.
- Formación del personal que labora en la Alcaldía Municipal de Guacotecti a efecto de ofrecer mejores servicios a los ciudadanos.
- Informarles a las comunidades periódicamente las gestiones de proyectos correspondientes, para que sean con mayor transparencia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Blog, I. S. (27 de mayo de 2013). *centro político*. Obtenido de centro político: <https://www.centropolitico.org/la-transparencia-politica-como-pilar-de-la-sociedad/>
- Guacotecti, A. M. (2014). *plan estrategico participativo*. San Salvador: 1° edición.
- Legislativa, A. (31 de enero de 1986). *Asamblea Legislativa*. Obtenido de Asamblea Legislativa: <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/277>
- Legislativa, A. (25 de enero de 1993). *Asamblea Legislativa*. Obtenido de Asamblea Legislativa: <https://www.tse.gob.sv/documentos/normativa-electoral/Codigo-Electoral-de-El-Salvador.pdf>
- Leon, J. P. (10 de agosto de 2015). *vitrina solidaria*. Obtenido de vitrina solidaria: <http://www.vitrinasolidaria.org/escaparate/10/82015/transparencia-un-valor-organizacional>

## ANEXOS

UNIVERSIDAD LUTERANA SALVADOREÑA

FACULTAD CIENCIAS DEL HOMBRE Y LA NATURALEZA

CENTRO REGIONAL DE CABAÑAS



### GUÍA DE ENTREVISTA

**Objetivo:** Conocer la transparencia y eficacia administrativa del concejo plural como elemento fundamental en el desarrollo del municipio de Guacotecti, Cabañas.

1. ¿Qué hace la alcaldía con respecto al tema de transparencia?
2. ¿Con qué frecuencia se reúnen con los líderes de las comunidades?
3. ¿Con que frecuencia visitan las comunidades?
4. ¿Cómo miembros del concejo, en base a que toman las decisiones para la implementación de los proyectos?
5. ¿Dan rendición de cuentas a los ciudadanos del municipio? Porque, cada cuanto, cuáles son los medios que utilizan, con quienes se reúnen.
6. ¿Cómo miembros del concejo municipal consideran que están cumpliendo con lo establecido en el código municipal con respecto a la transparencia y participación ciudadana?
7. ¿Cuáles han sido los logros que se han alcanzado en la administración actual?
8. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana practican de acuerdo al código municipal?
9. ¿Cuáles son los desafíos con los que se confrontan con respecto a la transparencia?
10. ¿en base a que seleccionan o eligen los miembros que conforman el consejo municipal?
11. ¿cuáles son las dificultades que se presentan en los procesos administrativos para que estos sean eficaces en el desarrollo del municipio?

UNIVERSIDAD LUTERANA SALVADOREÑA  
FACULTAD CIENCIAS DEL HOMBRE Y LA NATURALEZA  
CENTRO REGIONAL DE CABAÑAS



CUESTIONARIO

**Objetivo:** Conocer la opinión de los líderes comunitarios con respecto a la transparencia y eficacia Administrativa del Concejo Municipal Pluralista.

**Indicación:** Lea detenidamente las siguientes interrogantes y conteste con honestidad de acuerdo a su opinión como ciudadano y no como afiliación de partido político.

1. ¿Considera usted que la alcaldía realiza los proyectos con transparencia?
2. ¿Con qué frecuencia se reúne el concejo con los líderes de la comunidad?
3. ¿Con que frecuencia visitan la comunidad?
4. ¿El concejo de la Alcaldía da rendición de cuentas a los ciudadanos del municipio? Si no Porque, cada cuanto, cuáles son los medios que utilizan, con quienes se reúnen.
5. ¿Considera usted que los miembros del concejo municipal pluralista están cumpliendo con lo establecido en el código municipal con respecto a la transparencia y participación ciudadana?
6. Mencione los logros que se han alcanzado en su comunidad de la administración actual.
7. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana practica el concejo pluralista de acuerdo al código municipal?
8. ¿Cómo considera usted la eficacia administrativa de la Alcaldía del municipio de Guacotecti?





